

ORDEN de 11 de abril de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico, para el Ayuntamiento de Valle de la Vera.

El Ayuntamiento de Collado de la Vera ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 2 de junio de 1994 y 17 de enero de 1995 en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón.

Constan en dicho expediente informes del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitidos con fechas 8 de noviembre de 1994 y 7 de marzo de 1995.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adop-

ción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por el referido Decreto,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Collado de la Vera, cuyo diseño se recoge en el anexo 1, con la siguiente descripción:

«Escudo de plata, San Cristóbal de gules sobre ondas azur de plata, calzado de sinople con sendos olivos de plata. Al timbre Corona Real cerrada».

Mérida, 11 de abril de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

A N E X O I

